

ACTA DEL QUINTO CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
VIRTUAL DE FECHA 17/09/2020.

Siendo a las 18.00 horas del día 17 de septiembre del 2020, se reunieron en Consejo de Facultad Virtual mediante la plataforma Microsoft Team los señores (as) consejeros (as) CARLOS VICENTE NAVAS RONDON, Luz Aurea Sáenz Arana, Martha Rocío Gonzales Loli, Alberto Edmundo Espinoza Castellares, Benny Mallqui Huamán y Bruus Brandon Pedroza Alejandro, por convocatoria efectuada por el señor Decano (e) Carlos Vicente Navas Rondón, para tratar la siguiente agenda:

“1). Cambio de perfil docente de las plazas identificados con Código 002656 y 002577 de la Escuela Profesional de Ciencia Política para la contratación docente directa - virtual y la asignación respectiva de docentes a dichas plazas“.

El Presidente del Consejo de Facultad, el decano (e) Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, inicia la reunión dando un saludo a los consejeros concurrentes al Consejo de Facultad convocados para la fecha, indicando que se encontraba como decano encargado por licencia del Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, y dispuso que el señor Secretario Académico Mauro Florencio Leandro Martin pase lista, luego del cual el secretario informó de la presencia de seis (06) consejeros, habiendo faltado las consejeras ROSALINDA CLAUDIA YUPANQUI GÓMEZ y RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES, habiendo el quorum necesario para iniciar el Consejo de Facultad.

El Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Carlos Navas Rondón, indico que se de lectura plaza y el perfil, así como el nombre de los docentes propuestos. El secretario académico dando lectura indica que se trata de la plaza 002656, la que tiene perfil propuesto por la Escuela Profesional de Ciencia Política como licenciado en Ciencia Política y maestría en Ciencia Política o Ciencias Humanas. La Consejera Gonzales Loli indica cual sería el perfil a aprobarse. El Consejero Espinoza Alberto sugiere que se cambie de perfil en maestría en ciencias sociales. El consejero Benny mallqui Huamán apoya que sea ciencias sociales, ya que abarca otras disciplinas. La Consejera Luz Aurea Sáenz indica que esta conforme absolutamente.

Llevado a cabo la votación de cambio de perfil, se aprobó por unanimidad sin oposición alguna o voto que el perfil de la plaza 002656 sería el de licenciado en ciencia política y maestría en ciencia política o ciencias sociales.

La Consejera Gonzales Loli indica que los candidatos deben adecuarse al perfil. El Consejero Espinoza indica que es verdad que de los dos propuestos por escuela, solamente el licenciado Arturo Medrano aparece inscritos sus títulos en SUNEDU. En el caso de Elizabeth Chata no aparece inscrito título profesional en la SUNEDU.

Llevado a cabo la votación de la propuesta de Arturo Medrano Carmona para la plaza 002656, quedó aprobado por unanimidad la designación para contrato, sin oposición o voto en contra ni abstenciones.

En cuanto a la plaza 002577, el secretario académico indica que no hay variación en el perfil propuesto, debe continuar igual o debe ser cambiada.

El consejero Espinoza, indica que Luca Aceto es licenciado en desarrollo y cooperación. Es más su maestría es en cooperación, no guarda relación. Consejero Navas indica que no tiene requisitos.

La consejera Gonzales Loli, en cuanto a Elizabeth Chata indica que no aparece como licenciada, no tiene título profesional.

El doctor Navas, indica que si adecuamos el perfil, puede pasar y podemos contratar abogados por excepción, no podemos dejar. Se debe aprobar la propuesta, hay que adecuar el perfil.

El licenciado Espinoza indica que estuvo buscando docentes pero no los convenció por los horarios. Navas indica que hay un profesional de nombre Alfredo Natividad Henostroza que trabaja en el congreso. Espinoza indica que si lo conoce y fue su alumno. Navas agrega que este señor había presentado su currículo, es licenciado en ciencia política y tiene maestría en derecho civil y comercial. No le propuso porque era de derecho. Luz Aurea indica que hay que designarle a él. Navas indica que hay que consultarle. Agrega que hay que modificar la maestría en cualquier especialidad.

La consejera Gonzales Loli indica que sea maestría en derecho, sin especificar penal o civil.

Entonces el perfil debe ser licenciado en ciencia política y maestría en derecho.

La Consejera Gonzales Loli indica que si se le puede llamar para ver su aceptación. El doctor Navas le hizo una llamado al teléfono que obra en su curriculum vitae, el cual obra en poder del doctor Navas, quien indica que sus alumnos le dejan sus currilums vitae y este señor indico que quería enseñar en la facultad. Indica que es villarrealino, tiene experiencia docente. El doctor Navas llegó a comunicarse con el docente en mención, se le pregunto por su disponibilidad, a lo que acepto vía telefónica, indicando que si tiene maestría en derecho, tiene título de Abogado y es licenciado en ciencia política. Asimismo, enseña en la facultad de derecho de San Martin de Porres.

En consecuencia, por votación unánime de los consejeros presentes se modifica el perfil de la plaza 002577, la que debe ser licenciado en ciencia política y maestría en derecho; y se aprobó por unanimidad al docente Alfredo Natividad Henostroza como docente de dicha plaza 002577, sin voto en contra ni abstenciones.

El doctor Carlos Navas, dispuso se emita Resolución Decanal correspondiente sobre el cambio de perfil y designación para contratación docente directa aprobada.

El Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Carlos Navas Rondón, agradeció a los consejeros presentes por su concurrencia, se levantó el consejo siendo a las 19.00 horas del mismo día.

El Secretario Académico deja expresa constancia que esta acta de Consejo de facultad contiene extractos principales y relevantes de la sesión de consejo llevado a cabo en la fecha, remitiéndonos al video grabado en la plataforma Microsoft Team en caso de disconformidad.



CARLOS VICENTE NAVAS RONDON

DECANO (e)

*Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Nacional Federico Villarreal*



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO